

| | | |
|------|-----------------------------|---|
| DDYA | RESOLUCIÓN N.º817 -PCM-2025 |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche <small>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"</small> <small>(Ordenanza 3477-CM-24)</small> |
|------|-----------------------------|---|

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CARAMICHOS ELIAN BERNABE

ANTECEDENTES

Factura 1000003989 de fecha 26/11/25 presentado por la firma CARAMICHOS ELIAN BERNABE.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CARAMICHOS ELIAN BERNABE corresponde a la compra de artículos de bazar para el proyecto “Ray Hue” en el marco del programa Juventud en el Mejoramiento Barrial.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.183 (Juventud en el mejoramiento barrial. Transferencia de programas)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CARAMICHOS ELIAN BERNABE factura 1000003989 de fecha 26/11/25 por un monto de pesos un millón cuarenta y cinco mil cuatrocientos.....\$1.045.400,00

El comprobante presentado por la firma CARAMICHOS ELIAN BERNABE corresponde a la compra de artículos de bazar para el proyecto “Ray Hue” en el marco del programa Juventud en el Mejoramiento Barrial.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.183 (Juventud en el mejoramiento barrial. Transferencia de programas)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 2 de diciembre de 2025.

GRDR/GP/sag